

**DOCUMENTO DEFINITIVO**

**Sesión Ordinaria 3158-2023**

Acta de la Sesión Ordinaria 3158-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 23 de agosto del 2023.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 10 minutos con el quórum de ley. El presidente suplente, el Ing. Jordy Borbón Angulo, es quien preside la sesión.

**ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.**

**Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

**Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.**

Jordy Borbón Angulo	Presidente Suplente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Jonathan Quesada Castillo	Delegado del Ministerio de Salud

**Director Ausente:** Representante del Ministerio de Educación Pública, al no haberse efectuado el nombramiento.

**Participan igualmente de manera virtual:**

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado Ruíz	Secretaria de Actas
Licda. Jeannette Masís Chacón	Jefatura Unidad Planificación Institucional

**b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.**

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

**c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.**

El Señor Jordy Borbón Angulo, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

**d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.**

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Sr. Jordy Borbón Angulo, presidente suplente de la Junta Directiva, indica que se encuentra desde su casa de habitación en Pavas y de Transporte; la señora

Yorlene Víquez Estevanovich, delegada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores; la señora María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra desde su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; y el señor Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, indica que se encuentra en su oficina de trabajo.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

- II.** Aprobación del Orden del Día.
- III.** Aprobación del acta:
  - 3157-23 sesión ordinaria.
- IV.** Asuntos de la Presidencia.
- V.** Asuntos de los directores de Junta Directiva.
- VI.** Confidencial: Procedimiento Disciplinario.
- VII.** Informe de Seguimiento del Plan Operativo, Área 02-Administración Vial, al II Trimestre 2023.
- VIII.** Confidencial: Procedimiento Disciplinario.
- IX.** Asuntos Directora Ejecutiva.
- X.** Correspondencia.
- XI.** Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, propone mover el punto VI y el punto VIII para verlos al final del punto de la Correspondencia.

Se resuelve:

### **Acuerdo:**

- 2.1** Se aprueba el orden del día.

**Se declara acuerdo firme.**

## **ARTÍCULO TERCERO**

**Aprobación del acta**

- **3157-23 sesión ordinaria**

Se resuelve:

**Acuerdo:**

3.1 Se aprueba el acta 3157-23 sesión ordinaria.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO CUARTO**

**Asuntos de la Presidencia.**

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, explica que el Software de Modelación VISUM, el cual es elaborado por la empresa PTV Group, sirve para planificar los sistemas de transportes, es el software que está ahorita como principal para la macro modelación de transporte, demanda de transporte, sirve para planificar transporte público para desarrollo de estrategias y soluciones de transporte. Se desarrollan modelos que brindan información para la planificación estratégica tanto a largo plazo como a corto plazo. Con esta macro modelación, se logran visualizar redistribuciones de flujo. Por ejemplo, está la sectorización, que al organizar las rutas de transporte público se hacen modelaciones y se detectan puntos críticos, por ejemplo, donde va a haber intercambio de usuarios entre una ruta y otra, entonces en estos puntos va a aumentar los flujos sobre peatones y demás, lo cual aumenta el riesgo en ese punto sobre la seguridad vial.

Continúa el Ing. Borbón Angulo comentando que en el MOPT actualmente la DGIT tiene una licencia de VISSIM con cierta limitación en la capacidad, entonces lo restringe mucho a ellos en los análisis que hacen. En cuanto a la Secretaría de Planificación Sectorial, nosotros sí no tenemos ni VISSIM ni VISUM, entonces las dos entidades solemos hacer estos tipos de estudios tanto de demanda como de tráfico y demás, y todo esto genera productos sobre flujos y demás que impactan en la seguridad vial, por lo que se alinean con los objetivos del COSEVI.

Entonces, la solicitud que les hago como miembro de la Junta al resto de miembros, es la aprobación del siguiente acuerdo que sería instruir a la Dirección Ejecutiva para que analice la solicitud de que el COSEVI compre el software requerido en orden de prioridad: una licencia VISUM para la Secretaría, luego el aumento de la capacidad de las 3 licencias VISSIM que posee Ingeniería de Tránsito, luego una licencia VISSIM para la Secretaría y luego una licencia VISUM para la Ingeniería de Tránsito, esto para que lo analice la Dirección Ejecutiva para que con la Dirección Financiera efectivamente nos pueda decir si COSEVI tiene los recursos y demás. Y el segundo punto del acuerdo sería que en caso de que sea viable la adquisición de dicho software, que se autorice a la Dirección Ejecutiva para que coordinen lo necesario para su adquisición.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del CFIA, procede a comentar, si se solicita instruir a la Dirección Ejecutiva para que analice la solicitud de que el COSEVI compre el software requerido para trasladarlas al MOPT, o sea, ¿al departamento suyo? ¿Usted es el que las necesita?

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, explica: unas en Secretaría, las que dicen SPS es donde yo trabajo, la Secretaría de Planificación Sectorial. No precisamente donde yo estoy, yo estoy en la en la Dirección y los que hacen la modelación, es un proceso aparte que se llama el proceso de planificación estratégica multimodal y a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito también.

La Ing. González Chinchilla continúa, yo entiendo el tema del apoyo, de apoyarse entre los mismos, porque al final de cuentas, si Ustedes COSEVI, somos los mismos ¿y en temas de Auditoría, no afecta porque no está la justificación? ¿sí se está cumpliendo con el procedimiento?

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva del COSEVI, responde que por eso es que la instrucción es para analizarlo, porque nosotros tenemos que hacer el análisis con Planificación Institucional para ajustarlo a las metas de la Institución y también ver el contenido presupuestario. Yo tal vez agregaría a la justificación que da don Jordy, es que estamos trabajando algunos planes que son interinstitucionales y nosotros, para poder alinear los trabajos, necesitamos que ellos también tengan la licencia, porque si no, solo los profesionales nuestros lo tienen.

Entonces, por ejemplo, voy a decir el plan de movilidad peatonal, la gente nuestra lo tiene, pero a la hora que trabaja con la gente de Planificación Sectorial, ellos no la tienen, entonces es un tema de alinearlos con nuestras metas, objetivos y poniendo las necesidades que nosotros también tenemos para el desarrollo de estas labores, de que ellos cuenten con la licencia allá en el MOPT, pero nosotros haríamos el análisis, veríamos la viabilidad y también en caso de ser necesario, el establecimiento de algún convenio o algo más, nosotros se los traeríamos con la recomendación a la Junta.

La Ing. González Chinchilla, responde, a mí me parece bien, yo creo que todas estas herramientas son necesarias para ejercer la labor y si queremos hacer lo mejor, se requiere estar a la vanguardia hasta con las licencias.

Muchas gracias por la aclaración.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 4.1 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que analice en conjunto con las dependencias institucionales correspondientes, la viabilidad para que el COSEVI adquiera las licencias del software requerido por el Señor Presidente de la Junta Directiva, para trasladarlas al MOPT y que sean útiles para generar insumos que permitan planificar tanto al MOPT como al COSEVI en temas de interés común.
- 4.2 En caso de ser viable la adquisición de las licencias del software involucrado, se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo necesario para su adquisición.

**Se declara acuerdo en firme.**

**ARTICULO QUINTO**

**Asuntos de los Directores de Junta Directiva**

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del CFIA, indica que tiene una moción.

El día de hoy pasé por el túnel Zurquí y me preocupó que tiene un trayecto de aproximadamente unos 25 metros, totalmente sin iluminación y luego continuaba como de uno de por medio, no sé si esto corresponde a COSEVI la responsabilidad de mantener la iluminación en buen estado, pero quería mocionar para que se inste a la institución correspondiente o al departamento correspondiente, para que se tomen las medidas necesarias y se cuente con la iluminación conveniente dado nuestra responsabilidad en Seguridad Vial.

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo, menciona, no nos corresponde a nosotros, pero con mucho gusto nosotros podemos hacer la coordinación y dar los informes a CONAVI y a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para verlo, de hecho, hay varios informes que Ingeniería de Tránsito ha hecho sobre las iluminaciones en la ruta, entonces

tal vez se me puede instruir que se gestione ante las instituciones competentes y yo con mucho gusto puedo enviar los comunicados por el tema de seguridad que conlleva.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 5.1 Se aprueba la moción presentada por la Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del CFIA, y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se gestione ante las instituciones competentes, la comunicación del hecho observado sobre deficiencias de iluminación en el túnel Zurquí.

**Se declara acuerdo en firme.**

**ARTICULO SEXTO**

**Informe de Seguimiento del Plan Operativo, Área 02-Administración Vial, al II Trimestre 2023.**

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo, procede a realizar una breve introducción del tema, posteriormente le cede la palabra a la Licda. Jeannette Masís Chacón, Jefa de Unidad de Planificación Institucional, quien ingresa a la sesión al ser las 16 horas con 27 minutos y procede a realizar la siguiente presentación:





Informe de Seguimiento Área 2. Primer Semestre. Año 2023.

Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del Año 2023. Área 2 –Movilidad y Seguridad Vial.

Actividad	Total asignado	Reservado	Compromiso	Gasto efectivo	Total Ejecutado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	1 853 615 747,00	836 850 695,29	433 144 830,49	355 817 583,15	788 962 413,64	227 802 638,07	42,56%
Dirección General de Policía de Tránsito	924 932 605,00	729 806 643,45	111 604 522,14	79 003 435,36	190 607 957,50	4 518 004,05	20,61%
Dirección General de Educación Vial	517 729 091,98	362 187 638,00	62 772 711,63	45 713 552,17	108 486 263,80	47 055 190,18	20,95%
Dirección de Proyectos COSEVI.	854 473 850,20	780 543 620,61	3 434 440,50	32 410 120,31	35 844 560,81	38 085 468,78	4,19%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4 150 751 094,18</b>	<b>2 709 388 597,35</b>	<b>610 956 504,76</b>	<b>512 944 690,99</b>	<b>1 123 901 195,75</b>	<b>317 461 301,08</b>	<b>27,08%</b>
Salarios	1 324 107 334,00	4 293 450,00	0,00	578 925 536,78	578 925 536,78	740 888 347,22	43,72%
<b>TOTAL</b>	<b>5 474 858 428,18</b>	<b>2 713 682 047,35</b>	<b>610 956 504,76</b>	<b>1 091 870 227,77</b>	<b>1 702 826 732,53</b>	<b>1 058 349 648,30</b>	<b>31,10%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del año 2023. Dirección Financiera; Departamento de Presupuesto Área 2.



Informe de Seguimiento Área 2. Primer Semestre. Año 2023.

Resultado de clasificación de metas al 30 de junio del año 2023, Área 2.

Actividad	Metas Programadas	DE ACUERDO A LO PROGRAMADO 45% O MÁS	CON RIESGO DE INCUMPLIMIENTO 26%- 44%	ATRASO CRÍTICO 0%- 25%
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	5	3	0	2
Dirección General de Policía de Tránsito	1		1	
Dirección General de Educación Vial	4	4		0
Dirección de Proyectos COSEVI.	15	11	4	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, haciendo uso de los informes de seguimiento de las actividades que forman el Área 2. Al 30 de junio del 2023.



Informe de Seguimiento Área 2. Primer Semestre. Año 2023.

RECOMENDACIONES GENERALES

Con base en los resultados que presentó la evaluación de seguimiento de las acciones sustantivas al Primer Semestre del año 2023, se pueden rescatar algunos factores sensibles que a la postre podrían mejorar la labor institucional tanto del Consejo de Seguridad Vial como de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos, entre ellos se pueden mencionar:

Generales

- En la ejecución de los proyectos se debe respetar lo estipulado en los perfiles de proyecto presentados y aprobados, por lo que cualquier modificación debe ser informado a la Unidad de Planificación, lo anterior con el objetivo de cumplir con los lineamientos estipulados por MIDEPLAN en el documento de Normas Técnicas de Inversión Pública, tal y como fue indicado a cada unidad ejecutora mediante Oficio CSV-DE-UPI-0242-2023.
- Aunado a lo anterior, en el mismo oficio precitado se indica la necesidad de que las unidades ejecutoras, en la etapa de ejecución de proyectos de inversión pública deben elaborar un Plan de Gestión para su ejecución, para lo cual se elaboró una guía que integra los elementos básicos que deben ser cumplidos por las instituciones para la ejecución de sus proyectos de inversión pública, de acuerdo con la clasificación de proyectos de inversión pública, según la variable tipo.



Informe de Seguimiento Área 2. Primer Semestre. Año 2023.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

- Valorar en la planificación y programación de los perfiles de proyecto especialmente a los ejecutados por la administración, los riesgos asociados en relación con los procesos de contratación pública, plazo de entrega de materiales, maquinaria necesaria y/o disponible, ya que minimizaría la reprogramación y la no ejecución de lugares a intervenir previamente programados.
- Mejorar las especificaciones técnicas y estudios de precios que se incluyen en los procesos de licitación, esto por cuanto ayudaría a minimizar los riesgos de recursos apelación, aclaraciones, procesos infructuosos, en cualquier etapa del proceso licitatorio, como por ejemplo en el Proyecto Colocación de sistemas de contención vehicular en la comunidad de Pilar de Cajón del año 2022, dicho proyecto se encuentra en proceso de reactivación por un monto mayor al inicialmente indicado en el perfil proyecto.
- Se recomienda, conciliar el presupuesto con el Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, para que los informes trimestrales presentados en el período presupuestario concuerden con los registros presupuestarios del Departamento de Presupuesto.



Informe de Seguimiento Área 2. Primer Semestre. Año 2023.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO.

##### Atención de las recomendaciones 10.3, 10.4, 10.5 del Informe de Verificación de controles policiales I trimestre 2023:

- 10.3 – Se instruya a la Dirección General de la Policía de Tránsito para que, a la mayor brevedad, realice los ajustes necesarios y comunique a las distintas Delegaciones y Corredores de Tránsito el Plan Operativo del año 2023 y se ejecuten los controles policiales conforme a su programación.
- 10.4 – Se recuerde a la Dirección General de la Policía de Tránsito la importancia de efectuar gestiones administrativas coordinadas, en tiempo y forma, para que los procedimientos de compra, convenios de cooperación, perfiles de proyectos, continuidad de contratos vigentes y otros, se conviertan en herramientas que faciliten la adquisición de los diferentes bienes, servicios y suministros que se demandan para la ejecución del Plan Operativo del 2023, y siguientes.
- 10.5 – Se inste a la Dirección General de la Policía de Tránsito para que, a la brevedad, implemente las medidas necesarias para corregir las deficiencias de control interno detectadas, prioritariamente, separar los registros de controles policiales del Plan Operativo del Cosevi respecto de los del Plan Operativo del MOPT, y para lo cual debe solicitar la apertura del libro de registro a la Auditoría Interna del Consejo. Valorar en la planificación y programación de los perfiles de proyecto especialmente a los ejecutados por la administración, los riesgos asociados en relación con los procesos de contratación pública, plazo de entrega de materiales, maquinaria necesaria y/o disponible, ya que minimizaría la reprogramación y la no ejecución de lugares a intervenir previamente programados.
- Reestructurar la planificación estratégica de la DGPT 2023-2030 y reforzar las acciones planteadas, incrementando la cantidad de controles policiales a ejecutar anualmente en factores de riesgo



Informe de Seguimiento Área 2. Primer Semestre. Año 2023.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.**

- Valorar la planificación estratégica programada en el Plan Estratégico Institucional del Cosevi, una vez determinado los servicios de acreditación de conductores que serán valorados para ser tercerizados.

**DIRECCIÓN DE PROYECTOS.**

- Es necesario que analicen la ejecución presupuestaria que están registrando de un 4,19% y se le dé mayor seguimiento a las solicitudes de materiales con el Departamento de la Suministros, conforme al cronograma que se adjuntan en dichas solicitudes de materiales, sobre todo las referidas a las campañas de seguridad vial, así como las evaluaciones de estas.
- Remita un informe de Seguimiento del Plan Operativo 2023, en donde se realice un análisis de los indicadores de gestión referidos a avance físico, cronológico y financiero por cada una de las metas.
- La ejecución presupuestaria reportada debe ser conciliada con el Departamento de Presupuesto, a fin de determinar el avance financiero por metas y el gasto total generado.



Informe de Seguimiento Área 2. Primer Semestre. Año 2023.

---

**GRACIAS**

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, comenta: recuerdo que de las de atraso crítico, las dos de Ingeniería de Tránsito, Usted mencionó que iban a reprogramar o readecuar la meta, ¿y para eso lo que ocupan es actualizar el perfil?

La Licda. Masís Chacón, responde, no solo el perfil, sino pasar otra vez por el proceso del aval de Planificación Sectorial y el aval de MIDEPLAN, pero ya nosotros estamos caminando con eso, ya hemos avanzado y a hoy ya tenemos el perfil replanteado y una vez que nos den el aval, entonces tenemos que ajustar el alcance del proyecto dentro del Banco de Inversión Pública.

El Ing. Jordy Borbón Angulo, consulta, ¿y el perfil entonces si ya está ajustado, ya se envió a Planificación?

La Licda. Masís Chacón, responde: estamos en ese proceso, precisamente ayer ya recibimos el ajuste, son actividades paralelas, aquí yo les estoy dando una información general de cuál es la situación, entonces ya de mes y medio que tenemos transcurrido, ya nosotros estamos avanzando en esa situación, precisamente para darle toda la viabilidad al proyecto y que no tenga atrasos a la hora de que por motivos de ajustar el proyecto debido a elementos externos que están afectándolo.

Entonces nosotros estamos con la unidad ejecutora haciendo las actividades que corresponden para darle toda la gestión al proyecto.

El Ing. Jordy Borbón Angulo, menciona, cuando lo envíen me copian a mí también para yo darle seguimiento con Pablo y ver que pasemos esa etapa rápida.



Al ser las 16 horas y 52 minutos la Licda. Jeannette Masís Chacón, Jefa de Unidad de Planificación Institucional, procede a retirarse de la sesión ordinaria.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 6.1** Se aprueba el Informe de Seguimiento del Plan Operativo del Área 02 de Administración Vial, al II Trimestre 2023, presentado por la Licda. Jeannette Masís Chacón, Jefa de Unidad de Planificación Institucional, mediante oficio CSV-DE-UPI-EVAL-POI-0001-2023 y las recomendaciones en él contenido y se instruye a la Dirección Ejecutiva para su ejecución de forma coordinada con la Unidad de Planificación.

**Se declara acuerdo en firme.**

**ARTICULO SEPTIMO**

**Asuntos de Directora Ejecutiva**

Solo tengo una comunicación, hoy le actualicé al señor Ministro que se comunicó conmigo.

Resulta ser que la semana pasada a finales, tuvimos un incidente que nos reportaron de Seguridad porque un funcionario nuestro, desconocemos la acción que tomó, donde el Área de Seguridad Informática con el seguimiento que le ha dado, determinó que ingresó el correo electrónico y las credenciales de la institución en algún sitio no seguro y eso produjo que las credenciales del funcionario fuesen plagiadas y empezaron a utilizarlas.

La consecuencia de esto es que nos notificaron el día lunes del incidente y por ende los correos como Hotmail, Gmail y esos, hacen como una alerta y ponen a la institución como en una lista negra porque hay como listas que hacen antes de seguridad y colocan a la Institución en esa lista negra y hay dos implicaciones grandes en lo que es la prestación del servicio institucional.

A raíz del incidente, pues se alertan todos los sistemas de seguridad y gracias a Dios no pasó a más en cuanto a lo que refiere a la seguridad de la institución, entonces no hay ningún problema, solo que nos quedan dos consecuencias, uno es que todos esos correos no reciben los correos del dominio de la institución, entonces nosotros enviamos correos por dos medios, los correos que se hacen cuando uno entra al correo, digamos personal de correo a correo y los otros son los que se envían por el servidor.

Los correos que se envían por el servidor son todos los que tienen que ver con notificaciones de infracciones, citas de placas, citas de usuarios que vienen a hacer para el tema de Educación Vial, eso quiere decir que durante esta semana no se han podido reenviar, que cuando un usuario viene hace la activación de su usuario para poder hacer la matrícula de la prueba, de inmediato el servidor le manda el correo o en un tiempo muy corto, el servidor le manda el correo de confirmación y eso no lo podemos hacer por este tema que estamos viviendo.

Entre lunes y martes ya la parte de seguridad, esto es, voy a explicar la analogía que me dijeron, y es antes, digamos, cuando no tenemos, no estamos en la lista negra, es como cuando Usted entra a un país solo con el pasaporte y cuando Usted está en la lista negra le ponen como si Usted ocupara pasaporte y visa.

Ya hicimos todo ese requerimiento, lo pasamos y por eso nos habilitaron el envío de correo persona a persona, entonces solo están inhabilitados en los correos del servidor, porque para eso hay que pagar un proveedor especializado, le

pedimos la cita el lunes y tenía espacio el viernes, entonces hoy le solicitamos la posibilidad de que habilitara, aunque fuera en la noche, madrugada o cualquier espacio, y nos dijo que mañana nos notificaba.

Hemos implementado una etapa que teníamos nosotros de seguridad y es el doble filtro, esto quiere decir que cuando las personas ingresan al sus correos a la hora de poner su credencial, reciben un mensaje en su celular y deben poner como ese ese dato que le da el celular para poder registrarse, como le llega al celular personal, había algún tipo de resistencia, pero la directriz que giramos es en aquellas unidades donde detectemos este tipo de problemas o de incidentes con la seguridad, es obligatorio la implementación porque el riesgo que detectamos amerita el que tomemos esa consideración, independientemente de que le llegue a sus teléfonos celulares, el PIN este que tienen que poner, para todos los demás es opcional y voluntario el que se quieran adaptar a esto.

Esto se los digo, porque va a haber alguna consecuencia con los usuarios de Educación Vial, que son los que han presentado más molestia durante esta semana, para poderlo reactivar, esperamos que el lunes esté normalizado todo el tema.

Hoy ya hicimos la notificación a Racsa, vamos a hacerlo formal porque el día de ayer conversamos con el técnico que nos atiende, pero todavía para el día de hoy ellos no habían hecho la notificación al MICITT y mañana tenemos la cita con el MICITT para que hagan el levantamiento y nos vuelvan a poner en la lista blanca, entonces, a nivel de seguridad, el incidente está controlado y no pasa a mayor tema; el problema es que seguimos bloqueados de alguna manera para el envío de correos desde el servidor y también en algunas instituciones como el Banco Central y el Poder Judicial, por decir de las que tienen mayor representación en esto, pero bueno, tenemos los equipos de seguridad trabajando y esperamos a la brevedad posible terminarlo, como les dije, la primera parte ya está, solo en la parte que depende de un proveedor externo es la que tenemos pendiente.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del CFIA, consulta, ¿en estos casos que se detecta quién fue el funcionario que provoca una situación así, cómo se procede?

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo, responde, hay todo un protocolo, porque no es que entró a un sitio adrede peligroso, sino que puede ser que nos logueáramos por decir algo, en un curso en alguna universidad o algo y ahí estuvo el riesgo, entonces ellos inician como una investigación del incidente.

Si nosotros lográramos determinar que hay alguna culpa o alguna presunta responsabilidad del funcionario, pues iniciaríamos un procedimiento y administrativo contra el funcionario.

Cuando no, tomamos las medidas de traer al funcionario capacitarlo, para ver qué es lo que está haciendo mal, le explicamos lo que pasó, le hicimos los cambios de contraseñas que requería y además la gente de Seguridad Informática le revisan los equipos y demás, entonces hacemos este proceso y queda como una alerta para las credenciales de ese funcionario porque tienen que darle un seguimiento, pero entonces dependemos de la investigación que se puede hacer. Aunque le adelanto, por ejemplo, que los dos otros incidentes que hemos tenido con funcionarios a los que por medio de ellos ha ingresado y no se ha logrado determinar porque no fue como que llegó un correo y ellos lo abrieron, no sabemos, en alguna página ingresaron, pero no logramos identificar ninguna página, digamos que fuera de uso restringido o de uso irregular, donde se hubiera podido poner, entonces solo hemos podido implementar los procedimientos de mejora, pero no se ha podido implementar ningún procedimiento administrativo porque no se nota culpa del funcionario que nos permita llegar a esa a esa conclusión.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, comenta, pienso yo que tiene que haber todo un seguimiento ante una situación como estas, supongo que el departamento de TI hará un comunicado recordando la prevención que hay que tener y el cuidado a la hora de entrar.

La Licda. Cindy Coto Calvo, responde, nosotros tenemos una línea de acción donde nosotros semanalmente les mandamos los correos, Seguridad Informática les manda a decir cuáles son los correos de Fishing que presuntamente

se pueden tener, se tiene un correo específico para que hagan los reportes, se les mandan los afiches, se invierte presupuesto en la capacitación del personal para prevenir este tipo de cosas, pero bueno es difícil; hay veces cuando veo los reportes, yo digo tanto esfuerzo porque hay una línea dedicada a esto y siempre hay alguna filtración, pero sí se sigue el tema y dichosamente hasta el día de hoy el Área de Seguridad siempre contiene como el tema a tiempo y no tenemos mayores repercusiones y le dan el seguimiento correspondiente y el acompañamiento al funcionario para ver qué fue lo que pasó.

Esta investigación todavía está realizándose, no la han terminado porque estamos concentrados en el restablecimiento del servicio y ya luego veremos la otra parte, pero efectivamente, si se lograra comprobar se hacen los procedimientos correspondientes.

El Ing. Jordy Borbón Angulo, menciona, Cindy en el MOPT nos han estado mandando unas becas de capacitaciones para ciberseguridad ¿a Ustedes también? Lo de la resistencia, nada más como para comentarle, el factor de autenticación en el MOPT lo pusieron obligatorio a todo el mundo y el que no quiere, se queda sin correo.

La Licda. Cindy Coto Calvo, responde, sí, lo que pasa es que tienen el incidente de soporte. Hoy estuvimos viendo el tema con la gente, lo que pasa es que Ustedes tienen de respaldo el hackeo institucional, nosotros estamos replicando lo mismo que utilizaron Ustedes, solo que como no son incidentes institucionales, lo estamos aplicando en la unidad, igual estamos utilizando la misma lógica que Ustedes, en la unidad donde se dio el hallazgo, ahí están obligados y si no se quedan sin correo, exactamente estamos replicando solo que en la pequeña dimensión, en la unidad en la que se han determinado este tipo de incidentes.

No hay más comentarios.

## **ARTICULO OCTAVO**

### **Correspondencia**

- **Acuerdo 3.1. Sesión Ordinaria 30-2023, Informes de Sectorización, Planificación Sectorial MOPT**

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, comenta, sobre este tema, yo vi el oficio que estaba ahí, que nos pasó Pablo Zeledón, es un asunto mío, pero no como Presidente de la Junta, sino como funcionario de la Secretaría de Planificación Sectorial.

Nosotros estamos colaborando desde Planificación Sectorial, con el CTP con los despachos de Viceministerio de Transporte y del Ministro con el proyecto de sectorización; entonces, como yo hice la presentación en la Junta Directiva del CTP el acuerdo llegó a don Luis como Presidente de la Junta y el jefe de despacho, me lo traslada a mí porque yo hice la exposición, pero me lo tenía que trasladar a mí como asesor de la Secretaría de Planificación Sectorial, no como Presidente de la Junta Directiva COSEVI.

No hay más comentarios.

Se resuelve

### **Acuerdo:**

- 8.1** Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que gestione el traslado de correspondencia del acuerdo 3.1. Sesión Ordinaria 30-2023, Informes de Sectorización, a la Asesoría de Secretaría de Planificación Sectorial.

**Se declara acuerdo en firme.**

**ARTICULO NOVENO**

**Confidencial: Procedimiento Disciplinario**

**ARTICULO DÉCIMO**

**Confidencial: Procedimiento Disciplinario**

**ARTICULO ÚNDÉCIMO**

**Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.**

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas con 27 minutos.